

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0039-2022-GTI240-N

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE –
POWERBUILDER

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2022-02-08

5. JUSTIFICACIÓN:

Gerencia de Tecnologías de Información

Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información

Estas licencias son utilizadas por los especialistas de Soluciones para satisfacer los requerimientos de mantenimientos a los sistemas de información de las diversas áreas del Banco correspondiente al año 2022 y que se encuentran en Producción. Así mismo, también se requiere para el desarrollo de nuevos proyectos bajo esta plataforma de desarrollo, que se encuentran registrados en el POI 2022.

Se adjunta copia del correo electrónico del Especialista en Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información, dando conformidad y justificando la suscripción de 13 licencias del software PowerBuilder.

Departamento de Gestión y Calidad

Dentro de las actividades de Control de Calidad está la de generación de ejecutables de las aplicaciones cliente/servidor desarrolladas en PowerBuilder por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad. Para poder generar los ejecutables y validar las fuentes respectivas es necesario utilizar el software PowerBuilder. Por consiguiente, es necesaria la adquisición de las licencias actualizadas del Software PowerBuilder para el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Se adjunta copia del correo electrónico de la jefa del Departamento de Gestión y Calidad, dando conformidad y justificando la suscripción de 5 licencias del software PowerBuilder.

Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)

Indicaron, renovar las licencias y asignarlas a trabajadores de la empresa proveedora que les da servicio de informática.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se adjunta copia del correo electrónico del jefe del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP; dando conformidad para la renovación de la suscripción de 2 licencias del software PowerBuilder.

6. ALTERNATIVAS:

Este software viene usándose en el Banco desde el año 1999, motivo por el cual lo solicitado en este proceso es solo la renovación de la suscripción de las 20 licencias PowerBuilder, de tipo professional, con mantenimiento y soporte técnico.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que es un producto que ya se viene usando en el Banco, por lo cual se encuentra estandarizado, lo que se desea es solo la renovación de la suscripción de las 20 licencias PowerBuilder, de tipo professional, con mantenimiento y soporte técnico, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico. En ese sentido, se efectuará durante el proceso una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costos:

Costos asociados al producto incluyen:

➤ Renovación de la suscripción de licencias

- Renovación de la suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, de tipo professional, más prestación accesoria de soporte técnico, ambos para el periodo del 01-07-2022 al 30-06-2023.
- El precio referencial es de USD 30 104,16 incluido los impuestos.

➤ Mantenimiento y Soporte técnico

Deberá incluir:

- El soporte técnico será de tipo Ticket Premium.
- Se brindará el soporte técnico orientado a asegurar la continuidad operativa del software y a la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del servicio.
- El soporte técnico deberá ser brindado por el contratista de lunes a viernes, en el horario de 09.00 a 17.00 horas, vía teléfono o correo electrónico o en forma presencial (previa coordinación).
- El tiempo de respuesta a una solicitud de soporte técnico, no deberá ser mayor de cuatro (4) horas, vía teléfono o correo electrónico o internet. En caso presencial, no deberá ser mayor a 24 horas.
- El soporte técnico incluirá la instalación y configuración de las licencias al inicio de la contratación.
- El mantenimiento de las licencias debe incluir: actualización de versiones, parches (fixes) y service packs.

➤ Hardware necesario para su funcionamiento

Las licencias del software serán integradas a la plataforma informática con la que cuenta el Banco Central de Reserva del Perú.

➤ Tiempo en que se va a entregar la suscripción con las condiciones exigidas por el Banco Central de Reserva del Perú

El plazo de entrega no será mayor de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Beneficios:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- El aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software PowerBuilder, por parte de los especialistas de la Gerencia de Tecnologías de Información, así como por el personal contratado del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP.
- Contar con una herramienta de software que permita el desarrollo de sistemas y componentes para arquitecturas: cliente/servidor, distribuidas y web; soporte diferentes sistemas operativos y se integre con la BD Oracle del Banco.
- La Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información podrá seguir atendiendo el desarrollo de los proyectos informáticos en forma normal, con lo cual se optimiza el rendimiento del personal de dicha Subgerencia.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software PowerBuilder, cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos. La renovación de la suscripción de las licencias, más el mantenimiento y soporte técnico, posibilitará contar con el software. Con ello se asegura el cumplimiento de las funciones de los usuarios que hacen uso del software en el banco.

10. FIRMAS:

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 8 de febrero de 2022

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: